



Introducción

EL 30 de julio del corriente año 1909, el señor Gobernador de Chihuahua, don Enrique C. Creel, invitó al señor Presidente de la República, General don Porfirio Díaz, para que se sirviera hacer una visita á esta región del país, á la cual no viene desde el mes de octubre de 1872.

Las notas giradas por el Ejecutivo del Estado, á pesar de la concisión exigida por los términos oficiales, expresan claramente los móviles de la invitación, siendo á la vez fiel reflejo de un pensamiento público, de una idea que está en todos los cerebros, de un sentimiento que abrigan todos los corazones mexicanos, como lo demuestra la simple lectura de ellas.

República Mexicana.—Estado de Chihuahua.—Poder Ejecutivo.—Sección 1ª—Ramo de Gobernación.

Deseando el Estado de Chihuahua tributar al señor Presidente de la República el homenaje de su respeto, gratitud y simpatía y presentarle algunas muestras del adelanto que ha alcanzado en los últimos años, por medio del trabajo y al amparo de la paz que la Nación disfruta, hoy tengo el honor de hacerle atenta invitación para que se sirva visitar esta Entidad Federativa, si sus altas ocupaciones se lo permiten.

Ruego á usted, ciudadano Ministro, tenga á bien poner en manos del Primer Magistrado del País la nota adjunta y me es grato, con este motivo, reiterar á usted las seguridades de mi consideración muy distinguida.

Libertad y Constitución. Chihuahua, 30 de julio de 1909.—*Enrique C. Creel.*—(Rúbrica).
Gmo. Porras, Srío.—(Rúbrica.)—Al C. Ministro de Gobernación.—México, D. F.

En los últimos treinta años la situación de la República Mexicana ha cambiado por completo, tanto en lo que se refiere á su régimen interior como en sus relaciones con las demás naciones del mundo, pues á los trastornos civiles que con frecuencia agitaban al país y hacían imposible la estabilidad de los Poderes, ha sucedido la paz bendecida que trae la confianza en el Gobierno y con ella la organización del trabajo, la afluencia de capitales, el mejoramiento de todos los ramos que forman la riqueza nacional, el desarrollo de las empresas, el restablecimiento del crédito público por la nivelación de los presupuestos, y, en resumen, el adelanto franco y seguro de la Patria que hoy marcha con paso firme hacia el progreso y la civilización; y á las dificultades que á menudo se tenían con las naciones extranjeras, enfriándose las relaciones, suspendiéndose muchas veces, rompiéndose del todo otras

ocasiones y aún estallando la guerra en la cual muchos buenos patriotas derramaron su sangre, han sucedido hoy la mejor armonía y las más cordiales ligas de amistad con todos los países del mundo, por muy apartados que éstos se encuentren, lo que ha puesto á México en lugar digno y honrosísimo, pues tiene la estimación sincera de todos los Gobiernos y de todos los pueblos civilizados.

El Estado de Chihuahua que como parte integrante de la Unión Mexicana ha gozado de este cambio radical en nuestra situación interior é internacional, estima en su altísimo valer los beneficios que recibe la República y sabe agradecer al autor de ellos los sacrificios que ha hecho para conseguir el restablecimiento del orden, luchando en la guerra con heroísmo y trabajando en la paz sin descanso, es decir, poniendo toda su vida al servicio de la Patria para darle tranquilidad y bienestar.

Todos los mexicanos han manifestado á usted, señor Presidente, la gratitud que abrigan en sus almas, el cariño profundo que en sus corazones sienten y el respeto que á usted tienen, de la manera más clara y convincente; entregándole la dirección de sus destinos al confiarle por tantos años la Primera Magistratura de la República; ahora mismo se alza acorde y vehemente la voz del pueblo mexicano pidiendo á usted que siga á su frente por un nuevo período presidencial, como sin duda sucederá, ya que usted se ha manifestado deferente á la voluntad popular; y esto, señor, es sin duda ninguna el más alto galardón que un ciudadano puede ostentar y es, también, la mayor recompensa, la más honorífica que de la nación puede usted recibir, en premio de haberle dedicado todos los momentos de su existencia.

El Estado cuyo Poder Ejecutivo tengo el honor de que esté á mi cargo, se complacería en mostrar á usted, señor Presidente, que no ha permanecido indiferente ni estacionario en ese movimiento que lleva la República á la prosperidad; que ha sabido también aprovechar, como sus hermanos los demás Estados de la Federación, la paz de que gozamos para caminar hacia el progreso; que sus habitantes, pacíficos y laboriosos, se esfuerzan en adelantar; y para esto las Autoridades y la Sociedad de Chihuahua tienen vivos deseos de verse honrados con una visita de usted, pues durante ella podrían presentarle de una manera modesta, humilde y cariñosa, algunas manifestaciones de los adelantos alcanzados en el orden material y moral, ya en lo relativo á mejoras, ya en lo referente á Instrucción Pública, y podría también tributar á usted el homenaje de su gratitud, su respeto y su cariño, profundos, leales y sinceros.

Tengo pues, la satisfacción de rogar á usted, señor Presidente, en nombre del Gobierno de Chihuahua, se digne hacer una visita al Estado, en la fecha y por el tiempo que las múltiples ocupaciones inherentes á su Alto Cargo le permitan, en el concepto de que la Sociedad Chihuahuense se sentiría altamente honrada pudiendo ofrecer su humilde hospitalidad á la distinguida y honorable dama digna esposa de usted.

Confiado en que con su reconocida benevolencia se servirá usted honrar al Estado aceptando la invitación que en su nombre tengo el gusto de hacer, me es grato, señor Presidente, reiterarle las seguridades de mi atenta consideración, merecido respeto y adhesión leal.

Libertad y Constitución. Chihuahua, julio 30 de 1909.—*Enrique C. Creel*—(Rúbrica).—*Gmo. Ferras*, Srío.—(Rúbrica).—Al C. Presidente de la República, General de División don Porfirio Díaz.—México, D. F.

Cuando el señor General Díaz pasó por Chihuahua, en camino para la ciudad de México, el Estado entero, al igual que toda la República, era teatro de continuas agitaciones, precursoras de la gran era de paz que debía suceder. A los disturbios políticos se agregaban las constantes luchas con las tribus salvajes, terrible azote de la civilización. El extenso territorio chihuahuense, despoblado en su mayor parte, con su escaso número de habitantes concentrados en grupos, que por necesidad tenían que unirse para la común defensa contra las depredaciones de los indios bárbaros y contra las gavillas de bandoleros, que so pretexto de un principio político merodeaban impunemente; con un gran número de aborígenes tarahumares, pacíficos pero que viviendo en estado primitivo en nada cooperan al progreso, y con las enormes distancias que separan á los centros de población difíciles de recorrer por la falta de vías y por los peligros inherentes á un viaje en tales condiciones, parecía destinado á un perpetuo estacionamiento en la marcha que todos los pueblos llevan hacia el

progreso y parecía condenado al aislamiento, al atraso, á la inercia y quizá al retroceso.

Su despertar ha sido sorprendente y el progreso que en el período de treinta años, tan corto para la vida de un pueblo, ha conquistado, admira al observador y maravilla á todos los que pueden comprender cuán difícil, cuán laborioso, cuán lento es en circunstancias ordinarias el adelanto de todos los grupos sociales y cuánto más difícil es alcanzar el progreso cuando concurren mil desfavorables condiciones, cuando se tiene que luchar, para obtenerlo, con elementos insuficientes y en circunstancias anormales.

Quien no recorrió lentamente, usando los primitivos medios de locomoción, los caminos que serpentean por las escabrosidades de las sierras ó se extienden hasta el horizonte en las amplias planicies, y se trasporta ahora en los rápidos ferrocarriles que cruzan en todas direcciones el territorio del Estado escalando las montañas ó deslizándose por las llanuras; quien no se expuso á las acometidas de las sanguinarias tribus salvajes, últimos restos de una raza fuerte, atrevida y guerrera que se estremecía con las ansias de la muerte á que estaba condenada y quería desaparecer luchando y sucumbir combatiendo, y viaja hoy tranquilo y sin temores por los más apartados lugares, encontrando sólo cordial hospitalidad donde quiera que hay seres vivientes; quien no contempló los horrores de que va acompañada la guerra cuando arrasa los pueblos y que en Chihuahua, como en toda la República, desencadenó todas sus iras obligando á los ciudadanos á defender con las armas sus bienes, su vida y su libertad, y hoy encuentra el orden perfecto en las ciudades y en los campos y tiene guardianes que lo cuiden y justicia que lo ampare; quien no haya, en fin, contemplado la situación de Chihuahua en 1872 y tan sólo conozca el Chihuahua de 1909, no podrá imaginarse los avances que ha hecho, los adelantos que ha conquistado, los progresos que ha adquirido.

Tras las cruentas guerras que empaparon de sangre el territorio nacional, tras el continuo batallar de los oscuros luchadores que persiguieron al piel roja en sus guaridas instaladas en las abruptas sierras y en los estériles desiertos, vino la tranquilidad para la región fronteriza, y con la tranquilidad vinieron los capitales, los hombres de empresa, el desarrollo de las industrias, el establecimiento de vías de comunicación rápidas, fáciles y seguras; el cultivo de los campos, el laboreo de las minas, el establecimiento de las escuelas que difunden la instrucción, el aliento para trabajar con la seguridad de que el fruto de los afanes será aprovechado, el despertar del espíritu nacional, la confianza del público en el gobierno, las garantías de la propiedad, de la libertad y de la existencia; vinieron, en suma, el progreso y los adelantos que la civilización ofrece, con todo su cortejo de benéficos dones que endulzan la vida humana y que le hacen amable y digna de aprecio.

Entre el mes de octubre de 1872 y el mes de octubre de 1909 media, para el Estado, la distancia que separa la guerra de la paz, la barbarie de la civilización, el aislamiento de la comunidad, la ignorancia de la instrucción, el sobresalto de la tranquilidad y la inercia del movimiento. Esas dos fechas establecen, para Chihuahua, términos antagónicos, puntos opuestos, situaciones contrarias; indican lo poco que vale un pueblo sumido en la anarquía y lo mucho que puede bajo el imperio del orden; forman la aureola gloriosa del campeón que ha hecho salvar esas distancias, juntar esos términos y borrar esas diferencias.

La ley sociológica abstracta que reza: "las circunstancias hacen valer al

hombre" tiene otra correlativa y necesaria: "el hombre que vale es el que sabe aprovechar las circunstancias;" y estas reglas comprobadas por la historia de todos los pueblos, que vienen demostrándose á cada paso por todos los grandes acontecimientos, tienen aplicación exacta, precisa y perfectamente determinada en el ciudadano que por cerca de 30 años ha sido Jefe de la nación mexicana, para la cual conquistó triunfos en la guerra y á la que ha dado la paz, que es el fundamento de la unidad nacional, la base de todo adelanto, el germen de todo progreso, el apoyo firme de la felicidad social.

La República entera lo sabe y por eso á porfía todas las entidades federativas han venido procurando agasajar al ciudadano que ha dedicado su vida al bien de la Patria, aunque pocas han podido hasta ahora brindarle su hospitalidad.

Toca hoy á Chihuahua el honor de hacerlo y ojalá que al apreciar el señor General Díaz la diferencia que hay entre la ciudad que vió hace 37 años y la que ahora contempla, pueda sentir un momento de satisfacción, de esa dulce satisfacción que deben experimentar los que derraman el bien cuando lo ven realizado, momento que será para su alma una justa compensación de las amarguras que haya sentido durante el desempeño de su continua y pesada tarea.

Justo es que el ilustre Jefe de la República pueda ver que sus esfuerzos, sus trabajos y sus sacrificios no se han perdido; que su labor ha sido fecunda en bienes; que todo el territorio de la nación mexicana se aprovecha de la era de paz y de progreso, y que en los confines del país, lo mismo que en el centro de él, se conoce quién es el benefactor y se le rinde un tributo de gratitud y de respeto y un homenaje de admiración y de cariño.



Hacienda Pública

LA HACIENDA PUBLICA es el indicador más claro y más preciso del desarrollo y de la cultura de los pueblos.

Los impuestos representan una parte pequeña y proporcionada del capital y de las rentas y por ese motivo en los presupuestos se refleja, como en un espejo, la riqueza privada. Allí se conoce también el desarrollo de las ciencias y de la industria y se revela la riqueza, la vitalidad y el adelanto de los pueblos.

La vida económica está íntimamente ligada á la vida social y en un ambiente de pobrezas y de miserias su desarrollo y su progreso es por todos conceptos lento y dificultoso. Los esfuerzos de la inteligencia, las alas de la iniciativa, la lucha por el adelanto, el amor por el trabajo, el entusiasmo por la ciencia, el ensanche del comercio, las aplicaciones de la industria y todos los nobles y levantados esfuerzos de la actividad humana, sufren la influencia depresiva y desconsoladora del medio raquí-tico que hace imposible la realización de sus proyectos por más brillantes y patrióticos que sean y por más que en unos casos alivien á la sociedad que sufre y en otros tien-

dan á la propaganda de las buenas ideas y de los sanos principios.

Sin pan no vive la criatura; y con la anemia se debilita el cerebro. Sin elementos no se abre la escuela; y sin dinero no se construyen los ferrocarriles. El cerebro del hombre es el dinamo que produce la luz y son los grandes motores y los hilos metálicos—el capital—los que la propagan. Edison habría iluminado á Atenas 400 años antes de J. C.; hoy ilumina casi todas las ciudades del mundo.

Así se explica cómo los buenos chihuahuenses y sus distinguidos gobernantes, no obstante su amor por el Estado y su entusiasmo por el progreso nacional, tuvieron que limitar su acción, que atender de preferencia á las necesidades de la época y que aplazar para mejores tiempos el progreso material é intelectual del Estado; sin embargo debe decirse en honor de la verdad que examinados los elementos de que pudieron disponer resulta notable su administración y noble y patriótico su esfuerzo en bien de Chihuahua.

¿Cuál fué en aquella época la necesidad más apremiante del Estado?

Una ley aprobada por el H. Congreso el 25 de mayo de 1849 revela

con coloridos muy tristes y hasta sombríos la situación desesperante y angustiada de aquella época.

Dicha ley dice así:

“Art. 1ro. Se declara que la guerra contra los indios bárbaros, en las actuales circunstancias, es la primera urgencia del Estado.

Art. 2do. Se faculta al Gobierno del Estado para que pueda hacer esa guerra, contratando voluntarios nacionales y *extranjeros*.

Art. 3ro. La contrata ó contratas que celebre el Gobierno, serán bajo la base de cantidad determinada por cada indio muerto en acción de guerra, ó prisionero que se presente.

Art. 4to. El Gobierno puede hacer los gastos prudentes que estime necesarios para llevar adelante las contratas de que habla el artículo anterior.

Art. 5to. Las cuotas de que habla el artículo tercero serán las siguientes: doscientos pesos por cada indio de armas muerto, y doscientos cincuenta pesos por cada prisionero de esta clase que sea presentado. Por cada india de cualquiera edad ó indio menor de catorce años, se pagará ciento cincuenta pesos, si se presentaren prisioneros.

Art. 6to. Los indios muertos ó prisioneros de que trata el artículo anterior, ya sean presentados ante el Ayuntamiento de cualquier Cantón, serán mandados pagar por el Gobierno, previo el certificado del Ayuntamiento ante quien fueren presentados.

Art. 7mo. Cuando el Congreso esté en receso la Diputación permanente resolverá las dudas que se ofrezcan al Gobierno, en el cumplimiento de este decreto.

Art. 8vo. El Gobierno dará cuenta al Congreso con las contratas que celebre.”

El año de 1849 era Gobernador del Estado el Sr. Gral. D. Angel Trias. Le sucedieron los señores Lic. Juan N.

de Urquidi, Lic. Jesús M^a Palacios, Berardo Revilla, José M^a Jaurrieta, Lic. Antonio Ochoa; y el 21 de septiembre de 1860 fué electo Gobernador Constitucional el Sr. Gral. D. Luis Terrazas, quien con pequeñas interrupciones desempeñó el Poder Ejecutivo hasta el 4 de octubre de 1873. Posteriormente el mismo señor Gral. Terrazas se hizo cargo del Gobierno del Estado en 1879 y 1880 hasta el 7 de mayo de 1883. Después volvió á desempeñar el cargo de Gobernador el 27 de mayo de 1903 hasta el 18 de agosto de 1904.

Durante los diversos períodos á que nos hemos referido tuvo el Sr. Gral. D. Luis Terrazas, además de las atenciones administrativas, las extraordinarias, difíciles y delicadas de la pacificación del Estado, extinguiendo á los indios bárbaros; las de la guerra de Reforma y las del soñado, pero peligroso imperio de Maximiliano.

El Gral. Terrazas colaboró con el señor Juárez en aquella época luctuosa; pero impregnada de patriotismo y de cruentos sacrificios.

¿Cómo pudo la Hacienda del Estado atender á todas esas exigencias ordinarias y extraordinarias?

La única explicación es el patriotismo, la energía, el desprendimiento y la abnegación de los hijos de Chihuahua.

Tenemos á la vista la cuenta de Ingresos del Estado por el año económico de 1ro. de octubre de 1875 á 30 de septiembre de 1876. El total asciende á \$147,962.17; pero descontando el 25% federal y algunas partidas virtuales se reduce á \$102,017.32. Con esta cantidad, relativamente pequeña, se imponía la necesidad de atender á los gastos ordinarios de la administración y á los extraordinarios que demandaban la guerra de los indios y los acontecimientos políticos.

Como las rentas del Estado no bas-

taban para cubrir los gastos, los presupuestos de egresos se aprobaban con esa convicción. Así se nota en el presupuesto para 1877 que importa \$125,677.11, en el que figura la siguiente *adición*:

“Queda vigente la disposición del “Congreso relativa á que el Ejecutivo no podrá disponer de cantidad alguna de los \$10,000.00 asignados para la amortización de la deuda pública, mientras los funcionarios y empleados en ejercicio, *no reciban por lo menos seis pagas en el año.*”

Esta nota revelaba la verdadera, la penosa situación del erario y de cómo los pobres empleados tenían que vivir con tres ó cuatro pagas que recibían en el año.

Por cuanto á crédito comercial es sabido que en la época de los Gobernadores Urquidi y Ochoa, (1856—1860) personas ilustradas y honorables, los recursos del erario se agotaban con frecuencia de tal manera que había necesidad de ocurrir al empeño de un *gallo de plata*, en mil pesos, que un rico minero de Morelos había regalado al Gobierno del Estado.

Así continuó la situación económica, con ligeras variantes, hasta 1872, cuando el Gobernador Gral. D. Luis Terrazas estrechó por primera vez, en esta ciudad, la mano del Sr. General D. Porfirio Díaz.

En los siguientes años hasta 1877 no hubo ninguna mejoría sensible en las rentas públicas y al iniciarse la administración del Sr. General Díaz, estaba el Estado de Chihuahua pobre, sin desarrollo de importancia en sus elementos naturales, despoblados sus campos, sin ferrocarriles, casi desconocida la industria, sin recursos para fomentar la instrucción pública y con un presupuesto de ingresos de poco más de \$100,000.00 incluyendo las contribuciones extraordinarias. Las cuentas siempre se ce-

rraban con un déficit de consideración.

De entónces para acá el Estado ha progresado mucho. Su población es activa, enérgica y trabajadora y muy pronto supo aprovechar los beneficios de la paz. Bajo su imperio, bajo su influencia bendita y bienhechora, como por encanto han surgido los nuevos y poderosos elementos; y la miseria, el desconsuelo y los sufrimientos, se han convertido en bienestar, en tranquilidad, en progreso y hasta en riquezas.

Las rentas públicas han aumentado año por año, en la misma proporción en que se ha elevado la riqueza privada, y ha habido elementos para impulsar los ramos de la administración pública, para hacer mejoras materiales de cierta importancia y para atender la educación del pueblo, con el esfuerzo, con la eficacia y con el entusiasmo que despierta el más hermoso y el más atractivo de los deberes del hombre público.

A la construcción de los ferrocarriles ha seguido el laboreo de las minas en grande escala; á la extinción de los apaches y de los comanches la ganadería ha prosperado extraordinariamente; á la supresión de las *levas* y de los *contingentes* para la guerra, la agricultura ha tomado vuelos; al ágio destructor, á los préstamos de un real en el peso cada mes, han sucedido los Bancos con sistema liberal y benéfico; la producción y el consumo han aumentado; y el comercio y la industria han multiplicado su capital y sus energías.

A este creciente desarrollo se debe el incremento en las rentas públicas. El déficit, esa dolencia crónica de los presupuestos, esa pesadilla de los hacendistas, ha desaparecido del Estado de Chihuahua. Sus presupuestos no solamente están nivelados; sino que tienen un superávit de importancia.

La legislación fiscal es bastante

buena. Los impuestos directos se han generalizado mucho. Tienden á ser los reguladores de la distribución de la riqueza. Los principios económicos de Francisco Quesnay, del Marqués de Mirabeau, de Govani, de Adam Smith y de John Stuart Mill han prosperado en este medio fácil y abierto al mejoramiento social.

La herencia de Alfonso X, las alcabalas de 1342, pesaron sobre el país por muchos años, como una plancha de plomo. Chihuahua siempre estuvo lista para aceptar la reforma.

Cuando el gran Ministro Limantour, apoyado por el alto prestigio del Sr. Gral. Díaz, suprimió ese sistema rentístico, con su corte de aduanas interiores y su documentación abrumadora, Chihuahua progresista aplaudió la reforma y al día siguiente pudo entrar de lleno en el engranaje de los impuestos directos. Su Hacienda no experimentó perjuicios ni perturbaciones.

Algunos restos de antiguas irregularidades, en la forma de amplísimas autorizaciones extraordinarias al Ejecutivo del Estado, en el ramo de Hacienda, se han corregido en los últimos años; y también se han reducido las contribuciones minorando equitativamente las bases de los impuestos.

En el año de 1877 la riqueza pública y privada, según la calificación fiscal era la siguiente:

Fincas rústicas	\$ 1,500,000.00
„ urbanas	1,650,000.00
Semovientes	425,000.00
Giros mercantiles	600,000.00
Negocios industriales	75,000.00
Suma.....	\$ 4,250,000.00
Estimación de la propiedad minera.....	2,800,000.00
Valor de edificios públicos	20,000.00
Total.....	\$ 7,070,000.00

En 1908 la riqueza pública y privada es como sigue:

Fincas rústicas.....	\$ 10,238,419.00
Fincas urbanas	9,551,284.00
Semovientes	4,066,000.00
Giros mercantiles.....	4,902,631.00
Negocios industriales	924,589.00
Suma.....	\$ 29,682,923.00
Fincas urbanas exentas de contribución	2,000,000.00
Giros industriales exentos de contribución.....	2,500,000.00
Edificios públicos.....	2,043,344.00
Bancos	12,000,000.00
Ferrocarriles (1,968 kilómetros).....	59,040,000.00
Estimación de la propiedad minera.....	85,000,000.00
Total.....	\$192,266,267.00

Por lo que se refiere al capital calificado para el pago de impuestos al Estado las cifras no son exactas y el capital real es y ha sido mayor.

En 5 de julio de 1878 dirigió una nota al H. Congreso el Sr. Gobernador Gral. D. Angel Trías, estimando la riqueza privada en cuatro grupos:

I. Capitales de \$100 á \$100,000.....	\$ 15,000,000.00
II. Capitales de \$100,000 á \$500,000.....	400,000.00
III. Capitales de \$500,000 á \$1,000,000.....	600,000.00
IV. Capitales de \$1,000,000 en adelante	4,000,000.00
Suma.....	\$ 20,000,000.00

Siendo el capital calificado en aquella época \$4,250,000.00, desde luego se nota un avalúo fiscal de poco más de la quinta parte del valor real de la riqueza privada.

En la actualidad las calificaciones son menos defectuosas; pero distan mucho todavía de fijar el valor exacto de los capitales. Se puede multiplicar por tres el avalúo fiscal para establecer en conjunto el verdadero valor de la riqueza privada consistente en fincas urbanas, fincas rústicas, semovientes, giros mercantiles y negocios industriales.

Aplicando esta regla se pueden fijar las siguientes cifras de comparación:

Riqueza pública y privada en 1908

Según la demostración anterior.....	\$192,266,267.00
Aumento sobre el avalúo fiscal	68,365,846.00
Suma.....	\$260,632,113.00

Riqueza pública y privada en 1877

Según la demostración anterior.....	\$ 7,070,000.00
Aumento sobre el avalúo fiscal.....	12,930,000.00
Suma.....	\$ 20,000,000.00

El crecimiento en tan corto tiempo y todo durante la administración del señor Gral. Díaz, es de UNO á TRECE. Este cambio es enorme y parece increíble.

En seguida publicamos un cuadro completo de los ingresos por rentas del Estado desde 1877 hasta 1908.

Del 1 de Oct. 1876 á 30 de Sept. 1877.....	\$ 105,299.51
„ 1 „ „ 1877 á 30 „ „ 1878.....	117,884.85
„ 1 „ „ 1878 á 30 „ „ 1879.....	92,295.70
„ 1 „ „ 1879 á 30 „ „ 1880.....	101,056.57
„ 1 „ „ 1880 á 30 „ „ 1881.....	141,990.42
„ 1 „ „ 1881 á 30 „ „ 1882.....	168,556.19
„ 1 „ „ 1882 á 30 „ „ 1883.....	220,384.55
„ 1 „ „ 1883 á 30 „ „ 1884.....	204,452.76
„ 1 „ „ 1884 á 30 „ „ 1885.....	210,828.05
„ 1 „ „ 1885 á 30 „ „ 1886.....	308,501.98
„ 1 „ „ 1886 á 30 „ „ 1887.....	295,058.63
„ 1 „ „ 1887 á 30 „ „ 1888.....	308,825.63
„ 1 „ „ 1888 á 30 „ „ 1889.....	389,484.42
„ 1 „ „ 1889 á 30 „ „ 1890.....	371,979.89
„ 1 „ „ 1890 á 30 „ „ 1891.....	406,475.86
„ 1 „ „ 1891 á 30 „ „ 1892.....	400,933.63
„ 1 „ „ 1892 á 30 „ „ 1893.....	420,610.19
„ 1 „ „ 1893 á 30 „ „ 1894.....	403,231.85
„ 1 „ „ 1894 á 30 „ „ 1895.....	440,013.00

Del 1 de Oct. 1895 á 30 de Sept. 1896.....	464,310.86
„ 1 „ „ 1896 á 30 „ „ 1897.....	632,839.15
„ 1 „ „ 1897 á 30 „ „ 1898.....	685,276.08
„ 1 „ „ 1898 á 30 „ „ 1899.....	671,856.61
„ 1 „ „ 1899 á 30 „ „ 1900.....	730,368.77
„ 1 „ „ 1900 á 30 „ „ 1901.....	785,308.51
„ 1 „ „ 1901 á 30 „ „ 1902.....	782,006.21
„ 1 „ „ 1902 á 30 „ „ 1903.....	905,138.99
„ 1 „ „ 1903 á 30 „ „ 1904.....	951,437.50
„ 1 „ „ 1904 á 30 „ „ 1905.....	1,030,102.95
„ 1 „ „ 1905 á 30 „ „ 1906.....	1,107,642.27
„ 1 „ Enero al 31 de Dbre. de 1907.....	1,307,489.43
„ 1 „ „ „ 31 „ „ „ 1908.....	1,321,317.44

Ingresos en 1877 incluyendo contribuciones extraordinarias y complementarias\$ 105,299.51
Ingresos en 1908..... 1,321,317.44

En las rentas del Estado el crecimiento ha sido de UNO á TRECE.

Comparando la riqueza pública y la privada con sus rentas, se puede notar un desarrollo uniforme, sano y sustancioso.

Este es el resultado de la paz en que vivimos.

Por estos resultados, por estas consecuencias, por estos beneficios y por estos bienes, el pueblo de Chihuahua rinde homenaje de gratitud á su ilustre Presidente, el Sr. Gral. D. Porfirio Díaz, con motivo de la visita con que hoy honra al Estado.



Hacienda Municipal

EL MUNICIPIO, como dijo alguno, ha sido y será siempre el hogar del pueblo, el árbol secular á cuya sombra han de abrazarse la democracia y la libertad sobre el suelo de la Patria.

De origen romano, desde su cuna desempeña funciones de altísima importancia para la vida y progreso de los pueblos. Así nos lo dice Papyrio, el que por primera vez coleccionó las ordenanzas municipales durante el reinado de Tarquino *el Soberbio*.

El Municipio es, en efecto, el verdadero lazo de unión entre el ciudadano y el Estado. Es el que está en relaciones más íntimas con el pueblo y el que más conoce sus necesidades. De allí que la institución municipal desempeñe funciones primordiales, necesarias y de vital importancia para las comunidades. La higiene, el orden, el alumbrado, la policía, el agua, los mercados, el ornato, la propagación de la vacuna, la instrucción pública, la justicia en los pequeños delitos, la moralidad y el embellecimiento de las ciudades, todas son atribuciones y deberes que

le corresponden y cuyo desempeño bueno ó malo influye y trasciende al mecanismo político de la sociedad.

Los hijos de Chihuahua han comprendido la verdadera significación del municipio y siempre han abudado ciudadanos de buena voluntad, que sin ningún sueldo é inspirados por elevados sentimientos de altruismo y por amor á sus pueblos, han prestado sus servicios integrando los Ayuntamientos y Juntas Municipales y han procurado llenar sus deberes fiel y satisfactoriamente.

Pero el gran valladar, la muralla infranqueable ha sido siempre el problema de Hacienda y la falta de recursos.

Los Municipios de Chihuahua han sido muy pobres: algunos de ellos lo siguen siendo todavía. Conservar el orden con un gendarme *ad honorem*; administrar justicia con un *juez de paz* á quien se le ofrecen cuatro pesos al mes y se le pagan cuando el tiempo ó el erario lo permiten; y alumbrar todo un pueblo con una vela, porque el presupuesto señala cinco pesos al año para alumbrado público, son milagros tan difíciles como el de los cinco panes para los cin-

co mil hambrientos. Sin embargo, por sobre estas miserias ha vivido el Municipio, se ha conservado la institución, se ha hecho mucho bien y no ha resultado estéril la práctica de las vestales, cuidando día y noche de mantener el fuego sagrado en el altar de la Patria.

En el año de 1877 el Estado de Chihuahua se componía de veintidós Cantones según su división política. Los presupuestos de ingresos y egresos los aprobaba el H. Congreso; pero ese año y el siguiente no se llenó este requisito por agitaciones políticas, subsistiendo los anteriores. En el año de 1879 sí fueron aprobados los presupuestos de egresos de los Cantones, con las cifras que figuran en el siguiente cuadro:

1 Abasolo	\$ 2,817.50
2 Aldama.....	3,218.00
3 Allende.....	4,000.59
4 Andrés del Río.....	3,366.00
5 Arteaga	8,152.50
6 Balleza	1,532.00
7 Bravos.....	1,814.00
8 Camargo	5,616.00
9 Degollado	1,830.00
10 Galeana.....	2,334.00
11 Guerrero	4,364.75
12 Hidalgo	11,352.00
13 Iturbide	43,948.00
14 Jiménez	3,562.00
15 Matamoros	2,100.00
16 Meoqui	2,706.00
17 Mina	3,831.00
18 Ojinaga.....	2,884.00
19 Rayón	5,426.00
20 Rosales	2,820.00
21 Victoria.....	2,600.00
Otros municipios	12,560.00
Suma.....	\$132,834.34

Por cuanto á los ingresos, ascendieron á la cantidad de \$95,316.35 habiendo habido un déficit de..... \$37,517.99.

Esta era la historia de todos los

años: se aprobaban presupuestos de egresos municipales, sin contar con los elementos necesarios para cubrirlos y los sueldos se pagaban á prorratio ó por abonos; ó parte en dinero y parte en terrenos municipales; pero nunca se podían saldar por completo. La bancarrota era un mal crónico.

La situación de los municipios ha sido por muchos años desesperante. A las pobreza de las pequeñas poblaciones y á la falta de cultura, se agregaba una legislación fiscal muy deficiente y, en la mayoría de los casos, un desorden muy grande en la contabilidad y en los archivos.

Esta fué la situación desde la época colonial hasta el año de 1877; ese orden de cosas que revelaba inmensos sacrificios, se agravaba con la guerra de los indios y con las conmociones políticas; y se hacía más difícil y penosa por el aislamiento y por la falta de vías de comunicación.

La era de paz, la tranquilidad pública, la construcción de ferrocarriles, la explotación de las minas, la corriente de capital extranjero han determinado cambios muy notables en la gran mayoría de los municipios del Estado.

A estos elementos materiales se ha unido la fundación de escuelas oficiales en todos los municipios; la liquidación y pago total de la deuda municipal; la ley de 23 de Noviembre de 1904, que ha ensanchado mucho sus arbitrios, uniformando además en todo el Estado los impuestos municipales; y la reglamentación de la contabilidad fiscal, todos estos elementos han contribuido de una manera eficaz para provocar una reacción notabilísima.

Los números que son tan elocuentes y que por sí solos dicen más de lo que nosotros pudiéramos explicar en largos capítulos, van á exhibir la evolución que ha habido en la Hacienda Municipal.

Rentas Municipales.—1908.

DISTRITOS.	INGRESOS.	EGRESOS.	AÑOS.	INGRESOS.	EGRESOS.
			1877...\$	95,316.35	\$ 132,834.34
			1908...	1,248,169.62	1,254,183.90
Mina	\$ 11,889.18	\$ 11,749.59			
Guerrero.	66,959.32	69,294.18			
Hidalgo...	209,803.22	215,761.14			
Jiménez ..	98,175.34	94,932.38			
Galeana...	61,543.44	60,595.15			
Camargo.	92,821.43	98,636.09			
Bravos ...	143,891.18	163,628.35			
B. Juárez	29,299.12	31,076.87			
A. del Río	30,663.80	32,253.34			
Rayón.....	38,831.71	38,595.31			
Arteaga ..	12,822.21	11,100.00			
Iturbide ..	451,469.67	426,561.50			
	\$1,248,169.62	\$1,254,183.90			

Comparando los dos períodos nos encontramos con los siguientes resultados:

El crecimiento en las rentas municipales ha sido de UNO á TRECE.

Es de llamar la atención de cómo en ese período de 1877 á 1908 que hemos estudiado, la riqueza privada, las rentas del Estado y las rentas municipales se hayan desarrollado simultánea y uniformemente elevándose en cada uno de los tres casos en la proporción de UNO á TRECE.

Ciertamente que los municipios de Chihuahua deben estar y están muy agradecidos al Señor Presidente, General D. Porfirio Díaz, por los inmensos beneficios de que hoy disfrutan, debido á la paz pública que lleva el contento y la alegría á todos los corazones; y por el bienestar y la prosperidad de que todos disfrutan con satisfacción por el presente y con esperanzas por el porvenir.

